

# XXX Congreso DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA CONSTITUCION Y JUSTICIA EN EL SIGLO XXI



Queridas/os compañeras/os, necesitamos que os inscribáis para asistir al 30º Congreso en el siguiente enlace <http://goo.gl/forms/4xTOrquP7g>

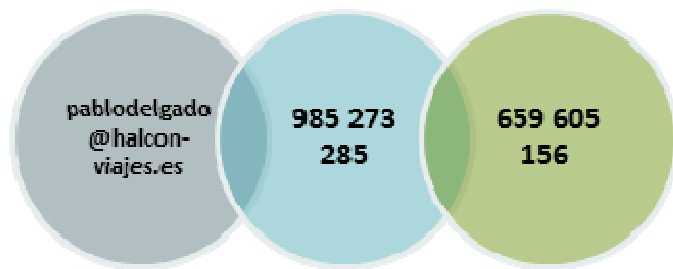
Os informamos que por cuestiones de organización es necesario que **la reserva del hotel la hagáis antes del 11 de mayo** ya que después de esa fecha el hotel penaliza las habitaciones no ocupadas por lo que procederemos a la cancelación de las que sobren en ese momento, no pudiendo garantizar a partir de esa fecha en el citado hotel.

## **LUGAR Y FECHA:**

Cádiz, jueves 4 y viernes 5 de junio de 2015. Palacio de Congresos de Cádiz.

## **ALOJAMIENTO:**

El alojamiento está previsto en el [HOTEL BARCELÓ CADIZ](#), Avenida de Andalucía, 89. Las reservas hay que hacerlas cuanto antes a través de Halcón Viajes:



La Asociación cubre los gastos de tres noches en habitación doble (3, 4 y 5 de junio). Quienes vayan en habitación individual deberán pagar un suplemento de **37 € por noche**.

Las personas que compartan habitación con una persona no asociada deberán abonar **47 € por noche**. **Es imprescindible que confirméis la reserva antes de la fecha indicada**. Los suplementos se abonarán directamente a la Agencia.

El transporte, como ya sabéis, no se abona por JpD, pero podéis utilizar los servicios de la agencia Viajes Halcón para efectuar vuestras reservas de avión o tren.

### CUOTA:

Para acudir al Congreso es preciso estar al día en el pago de la cuota asociativa e ingresar una cuota de inscripción de 60 €.

Las/os que vengán con acompañante no asociada/o también deberán ingresar su cuota.

La cuenta corriente para efectuar el ingreso de la cuota será **ES16 2100 0600 82 0202330387** en La Caixa. Imprescindible poner en el concepto: 30 Congreso JpD y vuestro nombre así como el de vuestra/o acompañante en su caso.

No os olvidéis mandarlo por fax (FAX 91.314.27.52) o por mail a [jpd@juecesdemocracia.es](mailto:jpd@juecesdemocracia.es).

### PERMISOS:

La asociación ha tramitado la solicitud de licencia al CGPJ y al TSJ, aunque ya sabéis que el TSJ solo emitirá informe favorable al Consejo si tenéis cubierto el servicio. **Recordad que debéis solicitarlo telemáticamente a vuestro presidente de TSJ para que emita informe favorable**. Recordad que el plazo para solicitar el permiso finaliza el **20 de mayo de 2015**.

En próximas semanas iremos concretando todos los aspectos organizativos, quedando desde ahora la Oficina Técnica de la asociación a tu disposición.

Un cordial saludo. El Secretariado